

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

Único. Comparecencia conjunta de un representante de la Asociación Cántabra pro Salud Mental (ASCASAM); D. José Manuel Torre Calderón, presidente de FAPA; D. Marc Torrado Moya, Especialista en adicciones on line y D. Luis Ángel Huertas Torrellas, presidente de la Asociación de Vecinos de Cazoña, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria. [10L/1000-0016]

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, nuevamente en este espacio, que es la sala de comisiones que volvemos en esta recuperada, esperemos, que, de manera estable, normalidad a ocupar los espacios que vienen siendo habituales en este, en este Parlamento.

Sin más, doy la palabra al secretario de la mesa.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenos días. Comparecencia conjunta de D. José Manuel Torre Calderón, presidente de FAPA y D. Luis Ángel Huerta Torrellas, presidente de la Asociación de Vecinos de Cazoña, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Regulación de Juego en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tal como se determinó en la Mesa y se han venido desarrollando las, las comparecencias, el sistema de las mismas era que los intervinientes, los comparecientes tendrán un turno cada uno de 10 minutos. Después intervendrán los portavoces de los grupos, también por otro tiempo igual. Y después tendrán ustedes la posibilidad de responder o de intervenir, ampliando su planteamiento durante otros, otros 10 minutos, cerrando los grupos parlamentarios si lo creen oportuno.

Sin más...

EL SR. TORRE CALDERÓN: ¿Hay wifi disponible?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ¿Hay wifi disponible?, sí.

EL SR. TORRE CALDERÓN: Se me ha olvidado preguntarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, pues se inicia el debate con la intervención conforme a la citación de José Manuel Torre Calderón, presidente de FAPA Cantabria.

EL SR. TORRE CALDERÓN: Bueno días, bueno con esto, me lo he traído escrito por si acaso, con esta intervención espero poder trasladar con claridad la preocupación que las familias tenemos en los tiempos últimos, en todo lo relativo al juego y, por lo tanto, pues también en la modificación de esta ley.

Lo primero. Quería agradecer la invitación que se nos hemos hecho para comparecer hoy, tanto al Grupo de Ciudadanos por plantearla como el resto de partidos presentes, y también queremos agradecer que es, que esa licitación se haya hecho también, pues a las asociaciones vecinales o a otras organizaciones que llevan mucho tiempo trabajando sobre adicciones y los problemas que generan y que creemos que es importante que planteen aquí los problemas reales que existen.

También quiero indicar que mis palabras aquí la realizo como representante de FAPA Cantabria, pero, que es la agrupación de las AMPA de los centros públicos, pero también lo hago en nombre de CONCAPA, la confederación de los, los centros concertados, pues en este tema ambas organizaciones tenemos la misma, la misma postura.

Bueno, como reflexión inicial, quería transmitir la sensación que tenemos las familias de que esta ley está llegando tarde. No es un tipo de queja que nos guste oír y por supuesto, tampoco nos gusta hacer, nos parece, pues, una, una frase que muchas veces se dice muy alegremente, pero la realidad es que entendemos que sobre todo en los últimos años todo se ha ralentizado o paralizado por el COVID, pero la realidad es que antes ya muchas asociaciones juveniles, de estudiantes y vecinales, las AMPA y otros sectores de la sociedad ya tuvimos que salir a la calle, alarmados por una gran proliferación de salas de juego que se estaba produciendo y sobre todo por los avisos de su incidencia en menores, al encontrar resguardo de apuestas en bolsillos de ropa sucia, al encontrar los resguardos en papeleras de institutos, etcétera. Y solo es entonces cuando la reacción, cuando se ha producido una reacción de las instituciones.

También queremos manifestar que no estamos de acuerdo en eso que se ha venido diciendo que esta iba a ser una ley de consenso. Agradecemos porque se nos ha..., la verdad es que se nos llamó desde tanto desde la Dirección General

de Interior, como desde la Consejería de Presidencia se nos ha escuchado, hemos recibido explicaciones, pero la realidad es que se hicieron dos reuniones conjuntas de todos los sectores, luego se hicieron sectores individualizadas con cada sector o relativos a las enmiendas, etcétera, etcétera, etcétera, y ahí es donde se ha acabado, digamos ese proceso.

Por lo tanto, consideramos que reiteramos nuestro agradecimiento que se nos haya escuchado, pero creemos que eso no se puede vender como como una ley de consenso.

Y luego para bueno, para ir entrando en materia, lo que quería es comentar algunas de las cuestiones que se, escuche en la comparecencia de la semana pasada.

Buena parte del tiempo se dedicó a vender las bondades del proyecto FES para formar y prevenir a jóvenes. A las familias nos resulta llamativo, preocupante y poco de fiar que una actividad tan necesaria se vaya realizar precisamente impulsada por el sector de las empresas del juego.

Nos tememos que con esto y con este programa lo que se intenta es diluir el problema que supone el juego con otros relacionados como las redes sociales, los móviles, los videojuegos, como si el mal uso de esas otras herramientas justificase un poco el peligro del juego. Y, de hecho, yo creo que esa actitud ya, ya se escuchó en la comparecencia de la de la semana pasada.

Por nuestra parte consideramos que esto sería como si los programas de prevención del alcohol se los encargamos a San Miguel, o a Dyc o incluso los de prevención de drogas, -y esto no lo digo con ánimo de ofender- se los encargamos al cártel de Medellín; no entendemos, no entendemos esto.

Como ya he dicho al principio, en Cantabria hay unas organizaciones con una larga trayectoria en el trabajo de las adicciones y creemos que realmente esa ahí, en esas organizaciones en el que habría que pensar para este tipo de prevención y no en empresas involucradas directamente en el problema.

Seguramente esas, esas organizaciones no tengan un perfil tan mediático y publicitario como puede ser el proyecto FES, pero desde luego cuentan con la honestidad y la preocupación que tienen para resolver esos problemas.

También otra cuestión que se escuchó el otro día fue la propuesta de sancionar a menores que entren en salas de juegos, donde su entrada no está permitida.

Nos parece, vamos, del todo inaceptable que se pretenda sancionar a menores y, por extensión, a las familias, que son las que sufren el problema, cuando es precisamente a menores, a quien hay quien más tiene que proteger esta, esta ley.

Además, se presumió el otro día de que la tecnología que se usa en los accesos de las salas es prácticamente la misma que se usa en los aeropuertos. Entonces, no entendemos que si apenas hay nadie que se pueda colar en un aeropuerto; imagino que no habrá ningún menor que se haya colado en un aeropuerto; yo creo que es evidente que, si un menor se cuelga en una sala de juego, la responsabilidad total es de ese establecimiento.

Y, por lo tanto, ¡vamos!”, reiteramos que estamos en contra de que se pueda sancionar a los menores. Y por supuesto también estamos en contra que se rebajen las sanciones que plantea la el Proyecto de Ley.

Por último, en lo que se refiere a la sección del otro día, se comentó que el sector del juego deja a las arcas públicas cerca de 12 millones de euros en tasas, más todo lo relativo a impuestos. A este respecto, creemos conveniente recordar que buena parte de ese ideario sale precisamente de muchas familias que sufren gravemente los problemas del juego. Por lo tanto, hay que tener en cuenta de dónde sale realmente ese dinero.

Y luego también habría que valorar las consecuencias que el juego tiene tanto en las familias como en el sistema público, en esa ecuación económica.

Además, el Gobierno de Cantabria ha anunciado una rebaja generalizada del IRPF, en la que se hablaba de unos 28 millones de euros menos. Ahora parece que al final esa medida no se va a llevar a cabo. Pero si se puede poner encima de la mesa esa medida, entendemos que tampoco es descabellado rebajar lo que se recaude del juego, al rebajar también considerablemente su actividad.

Y ahora voy a comentar un poco pues lo que hemos visto en el articulado de la de la Ley. Que, bueno, como ya comenté antes, presentamos unas alegaciones y la consejería anterior se reunió tanto con FAPA como CONCAPA, y las estuvimos comentando.

Pero bueno, voy a comentar aquí porque también ha habido algunas modificaciones en ella. La primera fue pedir la prohibición total del patrocinio de todo tipo de eventos por empresas de juego.

Se nos indicó que lo que recogía la Ley era lo establecido en el Real Decreto 958/2020, pero creemos que es insuficiente. Ya que en ese Decreto solo se restringe la publicidad en eventos que sean exclusivamente participados o enfocados a menores. Y los menores acuden a otro tipo de eventos.

Por lo tanto, yo creo que acuden más habitualmente a eventos con adultos. Por lo tanto, vemos que es necesario buscar una prohibición que sea más amplia y efectiva.

Sí que pedimos que la prohibición también recogiese el utilizar a personajes de ficción, no solo a personajes reconocidos, y eso sí que lo hemos visto que se ha recogido.

Luego, respeto al artículo 12, se ha pasado a incluir en los contenidos curriculares los riesgos del juego, a hablar de promoción desde todas las áreas o materias. Esperamos que esa modificación no se produzca... -perdón- no se traduzca en que se le dé menos importancia a esta cuestión, o que desaparezca directamente.

Luego, en el punto 2 del artículo 14, también se ha recogido nuestra petición de que la administración educativa promueva y facilite las actividades formativas de las que haga las organizaciones. Pero también creemos que sería deseable que sea la propia Administración la que ponga estos proyectos, estos programas en marcha.

También se ha recogido el artículo 16.2 c), nuestra participación en el consejo técnico de coordinación y seguimiento de las medidas de prevención. Aunque no sabemos muy bien cómo encajar eso que pone de: formación técnica en la materia, que se citan en el artículo.

Nuestra petición no es porque seamos expertos en la materia, sino porque somos a quienes las familias y las AMPA transmiten los problemas que genera el juego. Entonces queremos estar presentes precisamente para poder hacer llegar a eso; no porque tengamos una formación, que aquí la formación que tenemos en esto es voluntariosa y sale sobre la marcha en todo.

Tampoco nos ha gustado que la nueva redacción de la Ley haya eliminado el que antes era el artículo 25, que permitía a los municipios poder establecer otras limitaciones y restricciones. Y en el que se ahora el artículo 25, en el punto 5: supedita que sea el Gobierno, el Consejo de Gobierno quien pueda establecer las distancias más amplias de los establecimientos, a petición de los municipios. Cuando el anterior borrador también decía que eran los propios municipios los que tenían potestad de hacerlo. Con esto entendemos que lo que se está haciendo es bloquear a municipios que tengan más sensibilidad en el tema, a poder tomar medidas.

Agradecemos que en la consideración de concentración excesiva de establecimientos se haya elevado a más de uno por cada 7.000 habitantes, en municipios de más de 150.000; en lugar de uno por cada 4.000, que sería la norma general. Pero también vemos que hubiese sido... sería interesante que esa cifra se rebaje; porque al final eso de más de 150.000, solo afecta a Santander. Y hay otros municipios importantes de Cantabria que también tienen ya problemas en este tema.

Bueno, hemos visto que en el punto 4 de ese mismo artículo se ha empleado la distancia 500 metros. Pero realmente nosotros lo que propusimos es que se ampliase a 1.000 metros en todos los puntos. Y creemos que sería interesante avanzar hacia ello.

En el punto 6 del mismo artículo, no estamos de acuerdo con la nueva redacción; pues lo que has hecho es flexibilizar la posibilidad de que los establecimientos puedan cambiar de ubicación. Con lo que entendemos que lo que se busca es más incidencia en la clientela, y ya sabemos dónde va esa clientela, los más desfavorecidos.

Luego, en lo relativo a la limitación de locales. Nosotros presentamos alegaciones, porque pedimos que en lo referente a salones de juego y locales de apuestas se rebajase a un máximo de 25 y 5 respectivamente.

En aquel momento nos indicaron que había 42 y 6, y algunos en tramitación. Y finalmente se han limitado a 45 y 10. No sabemos si es porque son los que están abiertos actualmente, o no.

Lo que queremos es que sería necesario buscar una reducción paulatina de esos establecimientos. Santander y Torrelavega, y otros sitios están saturados. Y lo que hace falta es que esas cifras se rebajen. Y la caducidad de las licencias lo permitiría ir haciéndolo paulatinamente.

También hemos visto que en el nuevo anteproyecto se ha aumentado la cantidad de máquinas auxiliares de apuestas en algunos tipos de locales, incluso en alguno que no lo recogía previamente se ha incluido esto. Y tampoco nos parece bien, lógicamente.

Luego, lo último en lo que se refiere al articulado de la Ley, que no tiene tanto que ver directamente... Y es poner deberes a quienes están aquí, y al resto de compañeros y compañera. En lo que se refiere a la disposición adicional primera de igualdad de género, indica que la forma de masculino genérico será aplicable a ambos sexos.

Sabemos que esto es una norma transversal que se puede en todo el ordenamiento ahora. Pero por nuestra parte, nos toca hablar constantemente de padres y madres, hijos e hijas, profesores y profesoras. Y hacemos constantemente un esfuerzo en utilizar el lenguaje inclusivo para que no resulte repetitivo y cansino.

Entonces, yo creo que sí lo podemos hacer quienes no tenemos formación ni servicios técnicos que nos ayuden; yo creo que las instituciones también pueden esforzarse un poquito y en lugar de resolverlo con una norma cutre, aplicarlo directamente a lo largo de todo el artículo. Yo, por ejemplo, en la exposición de hoy, lo he conseguido hacer creo.

Y luego para finalizar mi intervención, quería dejar una reflexión. Y es que vivimos... -perdón, la alergia- Vivimos en una sociedad en la que hemos normalizado el consumo de alcohol, moderado o no tanto, como una práctica esencial de la socialización. Y en eso incluyo la responsable que tenemos en ello las familias.

Y ahora vemos que corremos el mismo peligro con los jóvenes y las jóvenes en lo que se refiere a los locales de apuestas, que se están convirtiendo para ellos en centros de socialización también. Y yo creo que tenemos que actuar rápido con ello.

Yo he sido hostelero, he tenido un local con una máquina tragaperras y vi el efecto que producía. De hecho, en cuanto pude lo que hice fue quitarla. Y tuve ofertas para volver a ponerla, o volver a poner otra y no lo hice. Y no lo hice porque no compensaba; no compensaba el beneficio, el obtener un beneficio económico cuando veías lo que producía.

Entonces aquí lo que venimos es a pedir exactamente lo mismo. Que se tomen medidas para evitar esto y no se pongan por encima el interés económico.

¿Me han sobrado?... ¿Me he pasado?...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, te has pasado tres minutos. Pero bueno... Hoy nos aprovechamos de que teníamos previstas cuatro intervenciones... (murmullos)... Y que todos entendemos que es difícil condensar tantas cosas. Y en el fondo en la Comisión estamos para escucharos. Si os pasáis unos minutos, pues no pasa nada.

Tiene ahora la palabra Luis Angel Huertas Torrellas, presidente de la Asociación de Vecinos de Cazoña.

EL SR. HUERTAS TORRELLAS: Buenos días a todos y a todas.

Desde el movimiento vecinal al que pertenece la Asociación de Vecinos que presido, agradecemos a este Parlamento la invitación a esta comparecencia sobre el trámite de la Ley de Juego en Cantabria.

Consideramos que es imprescindible la participación ciudadana, que es muy importante que el mayor número de interlocutores de la sociedad de Cantabria estén presentes en este proceso. Para que podamos aportar nuestros puntos de vista y experiencias a la regulación del juego.

Es una materia que ha generado gran debate y que genere intereses contrapuestos. Pero no por ello debemos dejar de regular, con el objetivo de minimizar sus efectos negativos sobre nuestros vecinos.

Desde el movimiento vecinal estamos a favor de la aprobación de una Ley de Juego de Cantabria, que regule una realidad que ha superado el marco normativo existente hasta ahora. Y que esta nueva Ley debe acortar las aperturas de nuevos establecimientos y evitar el vale todo que impera.

Aunque estamos a favor de una Ley que limite el fomento del juego, debemos señalar que llegamos tarde. Llega tarde porque al darse una vuelta por algunos barrios de Santander se puede observar que los establecimientos de juego son una realidad. Una realidad dañina para los menores, jóvenes y colectivos más desprotegidos; porque han facilitado la visibilidad del juego y su acceso. Por ello debemos actuar e intervenir.

En los últimos tiempos han evolucionado los hábitos del juego a las tradicionales formas de juego, loterías (...) salones de juego de bingos, o máquinas tragaperras de bares. Se une una nueva forma de juego que es realmente peligrosa, el juego a través de Internet. Se trata de una forma de juego más peligrosa porque silenciosa y flexible, porque afecta principalmente a los jóvenes de nuestra sociedad, ya que son generaciones familiarizadas con las nuevas tecnologías. Además, son bombardeados por una agresiva publicidad que les hace ver el juego como algo atractivo y una nueva forma de relacionarse y de diversión con sus iguales.

Consideramos que la Ley puede tener aciertos en la prevención del juego patológico, o la limitación de la publicidad. Estos aspectos pueden garantizar una mayor protección de los colectivos más vulnerables; menores, jóvenes y personas con problemas de adicción.



Pero las medidas encaminadas a limitar el crecimiento del sector con las distancias mínimas entre centros educativos, unidades de salud mental y centros de rehabilitación de adicciones, que desde nuestro punto de vista son cortas; sobre todo en los referentes a las unidades de salud mental y centros de rehabilitación. La ley debía de ser más restrictiva ampliando esas distancias.

Entendemos que otro dato positivo es el refuerzo a las labores de control e inspección con 14 agentes y unas sanciones más duras para que se cumplan las exigencias de los establecimientos.

Creemos que son insuficientes las medidas de distancia entre los establecimientos de juego, ya que se puede generar concentración de más locales en nuestros barrios.

Además de las asociaciones vecinales, consideramos que el concepto de concentración excesiva que recoge el proyecto de ley, que considera que por cada 4.000 habitantes o de 7.000 haya un establecimiento de juego, facilitará que municipios de más de 150.000 habitantes como sería el caso de Santander, permita más locales de juego. Provocando que aun cumpliéndose la ley se sigan concentrando en nuestros barrios de estos municipios más juego, y esto no incumpla la Ley de Juego.

Por otra parte, vemos que se debe limitar al máximo posible la relación del juego con la de consumidores a través de bares o cafeterías.

Proponemos que se debe evitar la coordinación de juego con el consumo de bebidas y alimentos. Juego con hostelería, porque ésta es una forma de blanquear el juego y hacerlo más atractivo; ya que se trataría de una forma más de relacionarse socialmente, sobre todo entre los más jóvenes.

También queríamos aprovechar la ocasión para denunciar desde esta tribuna y desde nuestro punto de vista, el apoyo del Gobierno de Cantabria a través de las consejerías de Presidencia y Educación, al proyecto FES, de la plataforma para el juego sostenible.

Consideramos que la prevención no puede venir de la mano de las empresas del juego y menos considerar que el juego se puede practicar de una forma sostenible.

No podemos aceptar que nuestras instrucciones se dirijan a nuestros jóvenes con un mensaje: que el juego es algo sostenible. Sería como decir en una charla en un instituto de Cantabria: que el alcohol es una sustancia que se puede consumir de forma sostenible.

Para concluir esta intervención, desde el movimiento vecinal queremos recalcar que esta ley debe conseguir una mayor regulación e inspección que la que existe en la actualidad. Que los recursos para el tratamiento y la atención sociosanitaria para las familias afectadas debe ser un pilar importante de toda la actividad política.

A ello hay que añadir mucha pedagogía entre los más jóvenes, pero nunca de la mano del sector del juego.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias por su intervención.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios. Por un tiempo de diez minutos.

El Grupo Mixto como viene siendo habitual, no asiste a esta Comisión.

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí la comparecencia de los dos comparecientes, tanto de José Manuel Torre, como de Luis Ángel Huertas, que creo que, después de las comparecencias que tuvimos el otro día, que era un punto de vista diferente, que ven esta realidad desde un prisma diferente, también es su punto de vista importante tenerlo en cuenta a la hora de trabajar la ley, porque digamos que son el punto de vista opuesto a lo que vimos la semana pasada. Agradecerles el trabajo que han hecho en su comparecencia, porque han puesto mucho interés, y también es muy positivo que hayan visto la comparecencia de la semana pasada, porque es bueno que podamos relacionar las cosas que surgieron en el anterior debate.

En relación con esto, sí que me quería detener un segundo en lo que se comentó la semana pasada de las sanciones a menores. Tal y como nos lo explicaron la semana pasada a mí sí me pareció una cuestión a valorar, por lo menos, porque no se hacía referencia al supuesto de que un menor accede a un local de juego sin más, sino al menor que accede a un

local de juego utilizando fraude, es decir, un ejemplo que se me ocurre utilizando un carnet falso, por ejemplo. Entonces, en ese supuesto sí que creo que es una cuestión que podemos valorar, porque no es el supuesto prototípico de que un menor se cuele muy local por dejadez del dueño, sino porque utiliza fraude para acceder al mismo, sí que, en su segundo turno, si se pudiese extender en las pegas que le ve a esta medida, pues se lo agradecería.

También me ha llamado la atención que usted comentaba que no es una ley de consenso, pero cuando usted ha ido relatando las diferentes las diferentes alegaciones, muchas de ellas sí que se han tenido en cuenta, entonces obviamente nos han tenido todas seguramente de ningún colectivo, pero sí que se ha hecho un trabajo de escucha activa, se han reunido con los colectivos, se han aceptado muchas alegaciones y creo que eso es positivo que se haga, porque en este Parlamento esta legislatura y en legislaturas anteriores hemos tenido ejemplos de leyes que vienen sin escuchar a nadie, se traen y no se acepta ningún tipo de alegación, por eso, aunque no se hayan aceptado el cien por cien de las alegaciones, sí que creo que el trabajo que se ha hecho es positivo.

Y entrando ya en las cuestiones que presentó en este caso la FAPA como alegaciones, me quiero detener en varias de ellas. Por ejemplo, en la cuestión de las distancias, que es una de las medidas más controvertidas o que más debate suscitan de esta ley. Ustedes en sus alegaciones, y lo ha comentado hoy también, proponen mil metros, entonces yo preguntaba la semana pasada si ellos tenían constancia los comparecientes la semana pasada de que existía algún tipo de evidencia científica, algún tipo de razón que dijese que a mayor distancia, menor riesgo o que menor distancia mayor riesgo, ellos me decían que no, me gustaría conocer su opinión de por qué mil metros, o sea, que lo desconozco eh, por qué mil metros, por qué no más, por qué no menos, en qué apoyan su argumento y por qué entienden que esa es una distancia oportuna, ideal, positiva para esta cuestión.

Y me sucede un poco parecido con lo que comentaba el presidente de la Asociación de vecinos de Cazoña respecto de la concentración excesiva, lo mismo, por qué entendemos, por qué llevamos el ejemplo a Santander, y quiero conocer su opinión de por qué entienden que ese criterio que se fija en cuanto a las concentraciones excesivas no es suficiente.

Otra de las cuestiones controvertidas que también ha salido hoy y salió la semana pasada es el relacionado con los patrocinios de publicidad en diferentes eventos. Es verdad que lo que se hace es un paso positivo porque se limita el patrocinio de eventos deportivos y culturales donde participen menores de edad, pero también coincido con el punto de vista que habéis planteado de qué se puede patrocinar eventos donde son espectadores los menores, que en realidad son la mayoría de ellos. Entonces, me gustaría conocer si son conocedores de alguna legislación que sí que haya entrado en esta materia en otras comunidades autónomas y que lo regule de alguna manera que les parezca más positiva.

Un matiz, ha comentado José Manuel en su comparecencia la cuestión del contenido curricular, de que se había aceptado la alegación, pero tal y como quedaba reflejado en la ley, que tenía miedo de que se diluye ese y luego la materia (murmullos desde los escaños), si en su segundo turno me lo puede explicar, se lo agradezco porque no, entonces no he entendido bien su explicación.

Y luego, por último, ya en cuanto a la comparecencia de Luis Ángel, sí que me parece muy interesante lo que ha dicho del juego online, porque creo que es uno de los grandes retos a los que se tiene que enfrentar esta ley, que seguramente sea el más complejo de regular, por el formato en el que se participa y demás, pero sí que creo que tendríamos que incluir en la ley alguna medida para tratar de mitigar este hecho. El otro día creo que comentaba Isabel, que ya en el año 2008, 2006, no recuerdo, ya se había intentado introducir algún tipo de medida y no fue posible, quizás ahora sí que sea el momento de hacerlo.

Y por mi parte nada más. Quedo a la espera de vuestras explicaciones y agradezco vuestras comparecencias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Paz de la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores comparecientes, muchas gracias por su presencia, por su presencia y por sus explicaciones.

Efectivamente, hemos podido constatar cómo es muy importante la participación ciudadana en la construcción de las leyes, en los procesos legislativos, y creo que en el caso de esta ley es especialmente significativo porque esta ley o quienes estamos trabajando en esta ley nos vamos a encontrar con un problema muy importante, y es que tenemos que conciliar intereses francamente contrapuestos, los intereses de salud pública, de salud de las personas e intereses económicos. Efectivamente, yo comparto también su opinión sobre las consideraciones que han hecho en relación con las intervenciones y las comparecencias de la anterior, de la anterior sesión de esta comisión. Efectivamente, ahí se estaban defendiendo unos intereses, una interpretación de la realidad de un sector que está implicado y ustedes nos muestran a otros intereses del sector más amplio socialmente de lo que es la sociedad, de modo que yo creo que todos los miembros de esta comisión vamos a ser muy receptivos con las cuestiones que ustedes nos van a plantear, muchas de ellas además, pues yo misma



me las he planteado y estoy segura que los demás representantes de los grupos parlamentarios, los demás portavoces de los grupos parlamentarios también.

Voy a entrar en alguna de ellas, antes quiero darles las gracias, reconocer su sensibilidad por el problema y también su sensibilidad por la cuestión de género que ha planteado don Luis Ángel Huertas, si no me equivoco de nombre, no, perdón, el Sr. Torre, bueno, es una cuestión técnica que miraremos y que veremos en qué medida se puede trabajar.

Voy a entrar, en primer lugar, con el tema de la distancia y de la concentración excesiva que ha planteado también el portavoz de Ciudadanos y que es una cuestión que yo creo que nos preocupa a todos. Efectivamente, digamos que la hora de decidir cuál es la distancia adecuada necesita algún tipo de argumentación, es lo que ha planteado el señor portavoz de Ciudadanos. Yo les voy a plantear algunas cuestiones, a ver si nos pueden orientar sobre ellas, cuál es su opinión a efectos de que nosotros tengamos una opinión quizá más fundamentada y podamos utilizar argumentos.

Yo creo que la concentración excesiva y la distancia, la distancia mínima entre salas de juego trata de evitar el mismo problema, y es que sea muy fácil el acceso a menores, sobre todo estamos pensando en menores, aunque también en personas que tienen problemas de adicción o que están en riesgo de adicción, y en este sentido me gustaría preguntarle en qué barrios están colocadas según su opinión, la mayor parte o en qué barrios hay una mayor concentración o un mayor riesgo de concentración. Tiene que ver a lo mejor con barrios más poblados, tiene que ver con barrios más poblados, que además son más poblados porque las viviendas a lo mejor son más baratas o porque son zonas donde quizá haya un menor poder adquisitivo. Esta razón por sí sola puede parecer insuficiente, pero, pero hay estudios que ponen de manifiesto cómo los menores que tienen menor interés por los estudios, pues tienen más riesgos, más riesgos de incidir en problemas derivados del juego y en otro tipo de problemas que no es el caso. Entonces, yo me pregunto, ¿se puede correlacionar de alguna forma, en su experiencia, este tipo de problemas? Problemas de sectores sociales más desfavorecidos, barrios más desfavorecidos con una mayor acumulación de locales de juego que puedan incidir o que puedan favorecer o no sé cómo decirlo, creo que entiendan la idea, que puedan favorecer que menores que pueden tener mayores dificultades para proyectar su futuro estén en más riesgo. Creo que esta sería una cuestión, un argumento que podríamos utilizar, no sé, me gustaría saber su opinión sobre esa cuestión.

Segunda cuestión que han planteado ustedes y que, desde la perspectiva contraria se planteó también en la sesión anterior. El problema de la prohibición y de la sanción. Subimos sanciones, bajamos sanciones, prohibimos más, prohibimos menos. Yo creo que aquí tenemos que ser muy conscientes de los problemas a los que llevan prohibiciones absolutas, y es que a mí me preocupa mucho, me preocupa lo que están ustedes planteando, pero también me preocupa mucho la competencia desleal, quiero decir, creo que tenemos que ser conscientes y me gustaría saber su opinión también sobre eso, de que normas excesivamente prohibitivas o rígidas pueden tener el efecto de que se monten timbas o juegos ilegales, que creo que serían peores, peores en todos los sentidos, porque el control sería menor. Entonces, me gustaría saber si ustedes tienen constancia de que este problema exista en Cantabria y cuál es su opinión sobre ello.

Tomo nota de todo lo que han planteado y tomo nota especialmente de la necesidad que han manifestado que ha manifestado el Sr. Huertas, de apoyo a las familias afectadas. Estudiaremos a ver en qué medida podemos mejorar el proyecto de ley. En cuanto a la relación entre bebidas y juego peligroso, en relación con los premios que se pueden dar a las bebidas, también comparto la preocupación que ha manifestado el Sr. Torre, también lo ha manifestado el Sr. Huertas, en relación con las, con las máquinas en bares, mi pregunta es qué les parece a ustedes más peligroso o en qué medida, porque ustedes han hablado de las limitaciones de salas, pero creo que no han hablado de limitaciones en bares, aunque usted ha manifestado su preocupación, no sé si les parece bien o han tenido ocasión de reflexionar sobre la posibilidad, es que en realidad tenemos maquinitas tragaperras en todos los bares, y ahí no hay límite de espacio, en qué medida les parece más peligroso una cosa que otra.

En cuanto a lo que han planteado del programa FES estoy de acuerdo con sus comentarios, aunque yo sí que diría que no está nada mal que desde todos los sectores se trate el problema de la prevención y el problema de la concienciación en un problema que es real. Sobre las sanciones a menores por entrar en salas de juego, vamos a ver, en la sesión de mañana va a venir un experto que nos va a hablar de cómo está el panorama en Cantabria, pero por los estudios que hay, lo cierto es que a partir de los 18 años se produce un incremento de adicción y de riesgo altísimo, pero por debajo de 18 años también hay adicción y riesgo al juego, lo cual a mí me hace preguntar, hace que me pregunte en qué medida las medidas, perdonen la reiteración, que estamos adoptando son realmente eficaces para evitar los riesgos para menores que son muy vulnerables.

Eso, por un lado. Por otro lado, de 18 a 21 años en otras comunidades donde se ha estudiado el problema, se pone de manifiesto que hay un pico de riesgo altísimo. Es verdad que es muy difícil regular o prohibir el juego en mayores de 18 años, pero me gustaría preguntarles cuál es su opinión al respecto, porque a mí me preocupa mucho, psicológicamente hasta los 22 años, a los jóvenes se les considera adolescentes, y en ese sentido muy vulnerables a adicciones, y en concreto, la adicción del juego y a partir de los 18 yo tengo un poco la sensación de que cede la protección o el interés preventivo sobre menores, no sé si ustedes comparten esta opinión y si nos pueden decir algo al respecto.

Y sobre el problema de las sanciones a menores por entrar en salas de juego, yo en principio comparto la opinión que han manifestado ustedes aquí, me parece que puede no tener efectos positivos sancionar a menores, es trasladar el coste económico a las familias. Pero hay una cuestión que también me gustaría preguntarles si se sanciona a menores a lo mejor la sanción puede no ser económica, no lo sé, si se sanciona a menores la noticia les llega a los padres ¿en qué medida podría ser interesante adoptar alguna medida para que los padres fueran conscientes del problema que tienen los hijos? ¿o realmente esa no es una necesidad que exista, porque ustedes consideran que mayoritariamente los padres son conscientes del problema que tienen los hijos? Estoy pensando en chavales adolescentes, 17 años que nos escapamos en alguna clase, nos vamos a una salita de juego a la entrada o a la salida de fines de semana. Me gustaría saber su opinión como personas, como padres y personas que están en la calle y veo que conocen muchísimo más la realidad que yo en esta materia.

Por lo demás, muchas gracias por sus apreciaciones y quedo a la espera de la respuesta en la medida en que lo considera un conveniente.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Bueno pues en primer lugar antes de comenzar con la materia, quisiera dar la enhorabuena al presidente de esta Comisión, a la Mesa de esta Comisión y a la Mesa del Parlamento por la celeridad en la toma de decisiones, en este caso el que podamos estar en esta sala y en esa normalidad que todos queremos y que también los políticos tenemos que demostrar, y en eso también tenemos una responsabilidad muy grande así que, enhorabuena, presidente y se lo traslada al resto de miembros que han tomado esta decisión.

Sigo..., comienzo con esta comparecencia en primer lugar, pues dando las gracias a los dos comparecientes, hoy, a D. José Manuel Torre Calderón, como presidente de la FAPA Cantabria y a D Luis Ángel Huertas Torrellas como presidente de la asociación de vecinos de Cazoña, pues es un privilegio tenerles aquí y bueno, pues encantados de que hayan respondido a la llamada de este Parlamento y de esta Comisión.

Desde el Partido Popular hemos querido también tener una visión de primera mano, tanto del ámbito de la actividad empresarial como de los usuarios, como de la prevención de las adicciones que pueda derivar, que podría ser esa pata que nos falta hoy en esta Comisión, que por razones personales es evidente que no se ha podido realizar.

Hemos querido, desde nuestro partido a ofrecer a todo el sector, también al empresarial, al de usuarios, al del tercer sector, la posibilidad de contarnos sus ideas, sus experiencias, para hacer una buena regulación de la Ley del juego, porque nosotros sí nosotros en este Parlamento, tenemos la responsabilidad de hacer la mejor regulación de esta norma, salvaguardando un sector, el económico, el empresarial, que tenemos que hacer porque da empleo, porque produce actividad, porque es generador de riqueza y economía, con el derecho a la salud de todos los ciudadanos de Cantabria y también el deber que tenemos de prevenir y evitar situaciones clarísimas de descrédito personal y de, bueno, de una situación personal insostenible y de familias.

Quiero agradecerles también el esfuerzo que han realizado desde que se puso en marcha tanto la consulta pública como la información pública para hacer alegaciones y aportaciones y en la medida, bueno, pues de las que se hayan podido aportar y aprobar por parte del Gobierno esos flecos que quedan en esas aportaciones las tendremos en cuenta y con esta comparecencia suya pues seguimos en la tramitación de una ley pues que ha sido, tenemos que reconocerlo trabajada por el Gobierno, no lo consensuada como ustedes dicen que igual que deberá sido pero claro, cuando uno pone encima de la mesa en tantos sectores y tantos intereses, es muy difícil.

Sabemos perfectamente que la actividad que va a regular esta ley, contrapone muchos intereses. El económico, el del empleo, el trabajo, el de los recursos que también recibe el Gobierno, que son muchos, y también eso tiene que ver y por ello es importantísimo que sepamos compaginar esos intereses que se vinculan entre sí.

En este parlamento tenemos la responsabilidad los diputados, yo creo que todos, bueno todavía a Diego le queda un rato, pero los demás somos padres..., sí, pero te queda un rato, te queda un rato para que -déjeme terminar- te queda un rato bastante grande para que tu hijo, tus hijos lleguen a la edad que tienen, pues los nuestros, los del resto de los diputados que somos ponentes en esta ley, mi hijo ha hecho 11 años en diciembre y nos encontramos en eso.

Porque es que el problema aquí se han puesto encima de la mesa salones de juego, se ha puesto encima de la mesa salón de apuestas, se han puesto encima de la mesa las máquinas recreativas de una bar, pero es que no está el problema ahí, el problema también está en el Candy Crash y en el comprar del Candy Crash para poder seguir teniendo no sé si son



monedas, bolas o no me acuerdo qué es lo que hay que tener o con el Fornite, que es el juego que ahora mismo tienen nuestros hijos y en el que también se mete dinero.

Y hay que compaginar esos juegos, hay que regular esos juegos y me gustaría saber si ustedes están de acuerdo ya que han escuchado la intervención de la semana pasada los empresarios con que aquí no hay un juego bueno y un juego malo, lo que hay es un juego legal y un juego ilegal, y lo que hay es un juego que tenemos que regular, que es el legal y que tenemos que poner encima de las mesas todas las medidas para prevenir que el juego que existe, que el juego que hemos entendido los españoles que es legal y, por lo tanto, hay actividad no se convierta en un problema, o lo que estamos pretendiendo o lo que queremos o hay que legalizar determinado juego y otro juego, hay que dejarle seguir.

Yo es una pregunta que dejo en el aire porque igual sería la solución yo entiendo que no, o como yo lo veo es que en esta ley podemos poner todas las medidas para prevenir ese juego.

Yo en el título I del título II, yo creo que es el que más les afecta a ustedes desde el punto de vista de la prevención, la promoción y nosotros estamos de acuerdo con la creación de consejos técnicos, como el que crea esta ley, los hay ahora mismo en el ámbito de la Administración, como es el del contra el bullying o contra el acoso escolar que ha funcionado, y yo creo que está funcionando muy bien desde que se puso en marcha.

Y también creemos que es importantísima la presencia de ustedes en ese consejo. Yo estoy totalmente de acuerdo con la apreciación que yo creo que voy a contestar a Diego Marañón, y me voy a adelantar a la contestación que le puedo hacer, es que cuando el Gobierno introduce en esta norma que los representantes, en este caso, de las asociaciones de vecinos que podrían ser también los representantes de las familias, les exigen que quien esté en ese consejo tenga formación técnica, y yo entiendo que tenga formación técnica en el fondo del asunto, que es formación técnica en materia de juego.

Y yo creo desde la humildad de una opinión ahora mismo después de haberles escuchado a ellos, que hombre, igual lo que tenemos que tener formación técnica en la vida y en cómo afecta el juego en el día a día a las familias y no tener tanta formación técnica en cómo funciona el juego y las máquinas, sino en saber cómo afecta eso a las familias. Habría que darle una vuelta a ese apartado para no restringir a la formación única y exclusiva en materia de juego, sino que pueda ser también en otro tipo de materias. Veremos a ver cómo lo podemos redactar y yo creo que en eso podemos estar de acuerdo todos los diputados.

Yo creo que la pandemia también, si me lo permite, ha dejado salir este problema, este problema, porque yo creo que cuando se ha cerrado el presencial es curioso. Yo creo que esto da la razón a la motivación que decía al comienzo, no es solamente el juego presencial, no solamente las distancias, porque hay determinados juegos con el que no hay distancias, porque aún un solo clic le tenemos, ahí no valen los 1.000 metros. El problema es ese, el problema es que la pandemia, cuando nos ha confinado a todos, cuando no hemos podido acceder a ese juego presencial, hemos visto que se ha convertido en un problema gravísimo para los jóvenes y los menores por ese confinamiento, ese encierro, y yo creo que también por la permisividad que todas las familias hemos tenido en momentos difíciles con nuestros hijos.

Lo decía antes el Sr. Marañón a colación de lo que usted decía que llegábamos tarde. Nosotros, en el año 2006, cuando se debatió esta, cuando se aprobó la anterior ley que vamos a derogar ahora con la ley que vamos a aprobar, ya pusimos encima de la mesa no porque en el Partido Popular esto hubiéramos avanzado es a los tiempos, sino porque los expertos nos lo pedían que de alguna manera teníamos que sentar las bases para comenzar a regular y prevenir ese juego por Internet y ese juego online que mucho daño podía hacer a familias y a menores.

Yo creo que perdimos la oportunidad por lo menos de abrir la puerta para hacerlo y bueno, pues ahora, pues 16 años o 14 años después nos encontramos en esa situación de tener que regular en esta norma pues algo que yo creo que no solamente ha desbordado a Cantabria, sino que está desbordando al resto de las comunidades autónomas y que tenemos que mirarnos todos para conseguir entre todos la mejor regulación.

También creo que es prescindible revisar el parámetro de edad para el tema de las prevenciones. Y yo creo que hemos escuchado atentamente sus aportaciones, que las miraremos, estoy de acuerdo con lo que hacen con lo que ha apostillado el Sr. Marañón respecto a poder sancionar a los menores, yo creo que no es sancionar al menor y a la familia, porque sí, sino es sancionar más el fraude de los menores, que también sucede cuando entran a discotecas, que vamos que falsifican sus DNI, sus carnés para poder acceder, que no es que no podemos derivar la responsabilidad o la culpabilidad, en este caso en el empresario si no, o en el trabajador en que en ese momento está realizando esa labor, sino precisamente en el menor que utiliza pues todas las vías para poder acceder.

Permítame que discrepe de que la disposición adicional de la cláusula de género es una cláusula cutre. No estoy de acuerdo, yo creo que el esfuerzo que hace la ley, si usted la ha leído a lo largo de todos los artículos por no incluir los y las niñas y hablar de los menores, por no incluir determinados conceptos como no se habla del presidente del consejo sino de la presidencia. por no incluir determinados conceptos; pero yo creo que esa cláusula lo que deja al final y así lo debe entender la Sra. De la Cuesta, lo digo para que no se ponga usted hacer setecientas enmiendas con los/ las no hace falta de verdad, yo creo que en esta ley no hace falta en este proyecto de ley, porque lo que deja entrever es que cuando, por ejemplo, la

ley habla de que habrá un representante de la asociación de vecinos, pues cuando dice uno puede ser del género femenino de género masculino, por no poner uno/ una, porque cuando uno pone dos representantes no pone dos/dosas. Yo creo que a lo que se refiere a esa cláusula de género, que es una práctica muy habitual de este Parlamento y que hasta ahora nadie nos había dicho que era una práctica cutre pues yo se lo explico para que lo sepa, que no va a ser solamente la ley de juego quien lo lleve, sino que este Parlamento lleva muchos años por cubrir haciendo un esfuerzo enorme en ese lenguaje inclusivo, en ese lenguaje para todos (...)

Termino, señor presidente, agradeciéndoles de nuevo a los comparecientes el esfuerzo que han hecho, tanto por venir como por la tramitación a lo largo. Y somos conocedores perfectamente de la responsabilidad que tenemos, no hemos dicho lo he dicho al principio de mi intervención, no solamente somos legisladores, sino que también somos familias y somos padres y estamos preocupados por el fondo de este asunto, pero nosotros como legisladores también tenemos que salvaguardar una situación económica y una actividad económica que la otra forma es la legalizamos, lo dejamos sin hacer, pero tenemos que ser lo suficientemente responsables para conjugar todos los intereses de la actividad empresarial, esa prevención de adicciones, y yo creo que ahí tenemos que estar todos no solamente las familias, también tienen que estar los empresarios si los empresarios no se unen a nosotros para prevenir y para conseguir esa prevención pues no lo haremos.

Empresas, familias, instituciones la sociedad las organizaciones expertas yo creo que todos nos tenemos que unir para conseguir no solo la mejor ley, sino que cuando esta ley esté en marcha, conseguir las mejores medidas para esa prevención que es totalmente necesaria.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias señora diputada. Ha visto cómo ha cumplido su petición de darle dos minutos más por haber nos dicho la, el código de la wifi.

Y, sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días. Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenidos a los dos comparecientes. Agradecerles las explicaciones de, que vienen a hacer, de aquello que no se ha recogido en este proyecto y que ustedes ya tuvieron ocasión de trasladar ¿no? a la dirección general. Pues, al igual que la pasada semana, el sector empresarial, los tres comparecientes que representaban, a parte de ese sector de las empresas, pues también nos explicaron e intentaron convencernos con sus argumentaciones, el por qué se debían recoger algunas cuestiones que no se habían recogido.

Yo, la verdad es que, con todos los respetos, no estoy de acuerdo, que no sea una ley de consenso. Claro, todo depende de lo que entendamos por el concepto de consenso. Pero claro, cuando hay tantos, tantas partes implicadas, una ley nos sentamos con todos, hablamos, escuchamos a todos aquí también el Parlamento, no solo el Gobierno, sino aquí, pues hombre, no se puede dejar contentos a todos, siempre hay alguna cosa, siempre alguien tiene que perder, o sea, o ceder, en este caso y de lo que se trata, ya no solo de los colectivos, de lo que pidan, sino también que algo que igual se nos olvida a todos tenemos que cumplir unas normas jurídicas, y también tenemos que no vulnerar los derechos de ninguna de las partes, y hay unos informes de asesoría jurídica que también nos indican por dónde tenemos que ir, indican al Gobierno por dónde tienen que ir y dónde no pueden entrar a regular o dónde creen que no, que no se está regulando bien.

Con lo cual no es tan sencillo el conjugar ese equilibrio que hablábamos la pasada semana entre una actividad económica, como bien decían ahora el resto de portavoces, ¿no?, que genera empleo, que genera dinero, que genera riqueza, pero que también tenemos un problema con cierto sector de la población vulnerable, nuestros menores y aquellos mayores de edad que no son capaces de controlar ese juego y que cae en adicciones.

Pero esto no es algo nuevo en el juego, esto pasa toda en la vida en exceso, es malo, pasa también con el alcohol, ¿cerramos todos los locales de hostelería? O el tabaco, que me hace señas.

Entonces de lo que se trata y yo lo que quiero trasladarles es que es muy difícil. Nosotros vamos a escucharles y vamos a intentar mejorar la ley desde este Parlamento, como todas las leyes, en el margen que podamos mejorarla, la vamos a intentar mejorar. Por supuesto, que para eso estamos aquí; no estamos solo para escucharles, darles las gracias y ya está, sino que hay que trabajar sobre ello, pero que sí que somos conscientes y es un tema que, como bien decía Isabel Urrutia en muchos de nosotros estamos, ya no solo es que seamos padres o madres, los que tenemos también conocidos o familiares y hemos vivido más o menos de cerca situaciones ¿no? de ludopatía, como una persona brillante en su profesión, pues deja de ser padre, madre, padre, profesional, hijo para acabar, en nada, porque tiene esa adicción.

Entonces, sí que somos sensibles, aunque estemos aquí en el Parlamento, salimos a la calle todos los días, tenemos relaciones con la gente, con amigos, y lo vemos muy a diario. Por tanto, sí que quería trasladar, pues la sensibilidad que ha tenido. Yo creo que tanto el Gobierno, al sentarse con todos, escuchar el propio portavoz de Ciudadanos, Diego Marañón, decía, se les ha aceptado, ha ido diciendo muchas de las cuestiones que se han aceptado.



Pues hombre, me parece un poco excesivo el decir que no es una ley de consenso. Nosotros, desde luego, aquí en el Parlamento vamos a intentar todos los grupos, o por lo menos los que estamos hoy aquí presentes, salvo el Grupo Mixto no, no le suele interesar mucho el venir a estas comparecencias, pues intentar que sea una ley de consenso y trabajar todos juntos para ello.

Eso en cuanto a luego la crítica que se ha hecho al programa FES, pues me ha sorprendido. Me ha sorprendido, porque yo creo que todos los programas en este sentido, todo el trabajo que se realice, si está desde una, enfocado, con formación, información, una supervisión algo serio me parece que no, no sobra las aportaciones de nadie y que el sector intente implicarse, pues para ello, de hecho, unas de las alegaciones que se realizan a la ley, incluyendo un desarrollo reglamentario para que se concrete todavía más ¿no? esos controles de acceso, o sea, el propio sector se preocupa por ello también.

Entonces, yo creo que es demasiado duro decir que ese programa apoyar a ese programa que está fuera de lugar, yo creo que se tienen que apoyar todos los programas de todos. Yo creo que esta es una lucha en la que tienen que estar todos.

La pasada semana, como veo que lo han estado escuchando, como no podía ser de otra manera, así lo decía, ¿no? esto aquí no sobra nadie en este en este tema y si es un programa serio, con una suficiente entidad, ¿por qué no se va a apoyar ese programa? Lo mismo que el resto de asociaciones, que decía, ¿no?, que están trabajando con adicciones y que, bueno, pues también hay que apoyar a esas asociaciones. ¿No? Yo vengo de la comarca del Besaya, ahí está la asociación AMAT con la cual, pues, colaboramos las instituciones, colaboramos los particulares. ¿Y por qué? Porque de donde venga el programa, yo creo que es lo de menos. Lo importante es el programa y la ayuda, que se quiera dar para, para distinguir, ¿no? y hacerles ver a los más jóvenes y a los padres de esos jóvenes Los riesgos que tenemos, ¿no?, y que a veces los tenemos a golpe, lo decían el otro día ¿no? coges un móvil, se le dejás a tu hijo menor, tienes asociada tu tarjeta, y resulta que se está comprando ya cosas, o está entrando en juegos, y eso pues quizás lo vemos como algo inocente, el dejarle el móvil para que se entretenga mientras estamos, pues en una comida familiar o en cualquier tal y, bueno, pues para que el niño esté entretenido. Ahí también está el peligro.

Con lo cual, yo entiendo que no sobra nadie en esta lucha y el programa FES está funcionando, no solo en Cantabria, en más comunidades autónomas apoyados por Gobiernos de distintos signos y que lo importante es el programa, no de dónde, de donde venga.

Se ha hablado también de los juegos online. Bueno, pues efectivamente, si yo creo que lo más peligroso ahora mismo, esta ley, los empresarios mismos lo decía en la pasada semana ¿no? que era muy dura, ¿no? que las sanciones se endurecieron ahora, que va a haber más inspectores, que las distancias que, bueno, pues a ellos la verdad es que el tema de las distancias tampoco les generaba tanto, pues les parecía también mucho 500 metros, porque lo mismo tienes debajo de casa, pues una licorería o tienes un..., pero el juego online es el más preocupante, pero también es cierto que el juego online tiene una competencia también estatal y que no nos podemos meter de lleno nosotros en esta ley a regular un juego online, porque no es nuestra competencia.

La preocupación por supuesto que la tenemos y la tenemos no solo como parlamentarios; la tenemos en casa, que tienes que estar pendientes del móvil de tu hijo, a ver qué hace, cifrárselo, nos estamos haciendo los padres y las madres expertos en todo este tema de redes sociales para controlar a nuestros hijos y el peligro que implican las, las redes.

Yo ya hace años, no, no ejerzo como abogada, pero he trabajado mucho en fiscalía de menores, en el juzgado de menores y ya desde hace años se ven este este tipo de problemas, ¿no? que generan las redes sociales y que genera el Internet, pero es como todo hay que regularlo, y yo creo que para eso estamos ahora en este trámite, pero sobre todo quiero volver a recalcar eso, que estamos para escucharles, para mejorar la ley y que y que bueno, que lo vamos a intentar, pero que el Gobierno yo creo que también ha hecho ese esfuerzo y que no me parece justo el que se hable de que no es una ley de consenso.

Por último, y en cuanto a las sanciones a los menores. Pues es un tema delicado, obviamente, es un tema delicado, por un lado, se pide, pero bueno, también quiero poner de manifiesto ¿no? también hay sanciones a los menores que beben en vía pública, son sanciones administrativas que al final repercuten en las, en las familias. Pero también, y lo digo por experiencia, hay muchos padres que se enteran que su hijo estaba bebiendo alcohol, cuando le llega la sanción administrativa de que le han pescado en la plaza en Torrelavega o en Cañadío, bebiendo en vía pública o en las fiestas de los miércoles en Suances.

Lo digo por experiencia propia, no como como profesional de la abogacía, que he sido que te vienen con la sorpresa y dice, pues mira, pues menudo, un castigo que le ha caído, que me llega esto. Entonces, pues habrá que estudiarlo, en qué supuestos. No en todos los supuestos. Si hay una negligencia por parte del empresario a la hora de controlar el acceso, pues obviamente no se va a castigar al, al menor. Pero, bueno, si hay un fraude por parte del menor que falsifica, lo decían el resto de portavoces, yo creo que hay que darle una vuelta y que y que eso de que culpabilizar al menor, bueno, pues es que a veces a cierta edad son menores, pero ya tienen 16, 17, rozan la mayoría de edad y a veces, pues las sanciones ya

sabemos que al final van a repercutir en la familia, pero bueno, pues sería un tema a estudiar, pero que ya digo que no sé por qué sorprende, cuando ya existen estas sanciones administrativas a menores y yo nunca había escuchado que se, que se discuta sobre ellos, ¿por qué no se, se sanciona al menor que bebe en vía pública?, y claro, pues igual había que sancionar al que le vendió la bebida ya, claro, pero también es difícil controlar, ¿no? Pues no sé.

Yo lo que sí que desde el Grupo Parlamentario Regionalista decirles que sí, que vamos como el resto de grupos, porque en esto yo creo que estamos todos a una y que vamos a estudiar, pues nos quedan todavía dos sesiones para escuchar ambas comparecientes y, desde luego que no les quepa ninguna duda que, si hay un margen de mejora, pues nos intentaremos todos poner de acuerdo para mejorar esta ley, y quedo a la espera de sus apreciaciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tienen ahora la palabra nuevamente en su turno de réplica los comparecientes. Tiene, por lo tanto, la palabra José Manuel Torre, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. TORRE CALDERÓN: Bueno, he procurado apuntar todos y algo se me ha...

Perdón, sí, bueno, voy a, lo he intentado agruparlo un poco. Por ejemplo, en el tema de sanciones a menores, yo entiendo que, si mañana mi hijo entra a cualquier sitio con un carné falso, o sea, eso ya está tipificado, el tener un carné falso, por lo tanto, no entendemos que se quiere añadir algo más en una ley, otra sanción más en algo que ya tendría su sanción, ¿O es diferente la situación? O sea, yo entiendo que recientemente, la semana pasada, nos hemos reunido con un grupo municipal de Santander, en el que una de las cuestiones que le hemos puesto encima de la mesa precisamente era la gran entrada que estaba habiendo de menores en un local de ocio, supuestamente con carnés falsos ¿Por qué se producía ese carné? o sea, ¿todos los chavales menores tienen capacidad para falsificar un carnet? Yo trabajo en artes gráficas y no tengo ni idea de cómo podría falsificar un carnet y tengo ya mis años de experiencia. Entonces, no entiendo cómo un menor lo tendría tan fácil o económicamente tan barato como para falsificar un carnet y que realmente eso sea un problema, pero sí es un problema, o sea ya, ya existirá, ya habrán modificado ese respecto. Entonces, no entendemos que esta ley tenga que añadir una sanción más, la propia ley ya tendrá la sanción a ese respecto. En ese local de ocio el problema era evidente: la permisividad, una foto del carnet, perfecto, eres mayor entra, o sea, ahí, ahí, ahí se está dando el problema en ese local de ocio.

Entonces en este caso, si se ha dicho que las máquinas son súper seguras, yo entiendo que no hay, no tienen un riesgo añadido. Por lo tanto, yo creo que no es necesario.

Y yo coincido que, que es importante que las familias se enteraran, porque sabemos que muchas familias cuando se van a ver esos casos es el 95 por ciento, no van a tener ni idea de que eso está pasando, pero yo entiendo que se me puede avisar de más formas que con una multa si eso ocurre.

Entonces, yo creo que en ese aspecto vamos yo creo que lo que la ley refleje para ese tipo de fraudes ya existirá en otras leyes relativas al fraude o a la falsificación o a lo que sea.

Y sobre todo lo que veo es eso que estamos hablando de menores, o sea, que sí que ya tienen su conciencia, pero su conciencia relativa entonces a mí que un crío de 16 años la solución ante un problema tan grave, que es que esté llegando a falsificar un carné o lo que sea para colarse en una sala de apuestas, la respuesta se vaya a dar con una multa para que las familias enteren, pues sinceramente no creo que sea la vía para solucionar el problema.

Luego, respecto a la ley de consenso, yo he citado dos veces, que agradecemos mucho el que se nos haya citado se nos haya escuchado, pero ahora he echado un vistazo a la convocatoria que se nos hizo, y tengo aquí, pues, convocatoria del primer grupo de trabajo, y me viene, pues el primer punto: constitución del grupo de trabajo; dos: situación de la normativa y el tres 3 propuestas de metodología y calendario de trabajo.

Eso se desarrolló, vamos, lo siguiente, pues una segunda reunión para hablar sobre la ley y ya está, me refiero. O sea, yo entiendo que es difícil o prácticamente imposible con las posiciones que había llegar a un consenso entre todos, o sea, yo vamos, tengo claro que era..., que la posición del Gobierno no era fácil. Si las empresas dicen todo y los sectores sociales decimos nada, pues evidentemente es difícil conjugar eso.

Yo no tengo queja en lo que se refiere al proceso en que se nos ha escuchado, que se nos ha atendido, se nos han dado respuestas de por qué esto sí por qué esto no, yo en ese aspecto no tengo ninguna queja y reconozco el esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno. Lo que sí digo, que ese proceso para mí por lo menos, a mi entender no es una ley de consenso.



Pues que digan que han escuchado todo el mundo, que han intentado dar respuesta, me parece perfecto y porque es la verdad, pero yo creo sinceramente una ley de consenso yo entiendo que no es eso y reconozco que la ley no somos ni las empresas ni las organizaciones sociales las que las tenemos que hacer, o sea, la potestad de estar donde está, yo eso lo tengo claro, entonces no voy a pedir que lo que salga sea lo mío, pero tampoco quiero que me lo... vamos, para mí por lo menos no me parece que eso sea una ley de..., que se pueda decir que es una ley de consenso.

Que ¿se ha escuchado a todo el mundo?, desde luego.

Luego, respecto a las distancias. He apuntado bastantes cosas. ¿Qué supone aumentar las instancias? Pues directamente, si estamos hablando en otras cuestiones, que hay que reeducar a las familias, a que hay que ir al cole andando mismamente, pues 500 metros ya no me parece tanta distancia; o sea, de hecho, sería una distancia bastante razonable para que se recorra andando. Y entonces alejarla de sitios sensibles, y, sobre todo, que sea alejarlas sensibles supondría también reducir su cantidad. Porque al final, cuando hablamos de una regulación a efectos de municipio, en cualquier municipio tenemos áreas en las que sabemos que ahí no va a haber ni una sala de apuestas, ni casi ni un ni un supermercado, porque no tienen la concentración de población suficiente, pero esa población se suma a la población general del municipio. Entonces, al final, ¿dónde se concentran en estos locales? En las zonas donde hay más población.

Aquí en Santander, por ejemplo, en la zona de Castilla-La Hermida tenemos cinco locales o seis ya.

Entonces, esa distancia ¿qué hace?, pues precisamente evitar esa concentración, claro, en los sitios vulnerables. O sea, si van a poner una, yo qué sé, en la de los pisos de la S-20, pues mira, igual es menos conflictiva y cumple distancia con creces, pero ahí no la van a poner, la van a poner y dónde van a poner, además, en los barrios humildes, en los barrios donde más perjudicados, socialmente, donde saben que van a tener más influencia.

Entonces eso es lo que ayuda, eso es lo que ayuda a aumentar las, las instancias.

Luego tengo apuntado también, hay que recuperar el (...), sí lo cierto es que a nosotros se nos explicó el que de algunas comunidades y que había habido distancias menores que luego judicialmente se habían echado para atrás. Pero bueno, tampoco no hemos avanzamos, lo que hemos hecho precisamente les hemos hecho eso, pedir el que se busque la fórmula para reducirlas. Y eso nosotros no, ni nosotros ni probablemente quienes están aquí acompañándolos lo saben, pero hay servicios técnicos que son los que ayudarán a buscar esos caminos. Y lo que pedimos es eso, que se busquen esos caminos, no podemos decir que esto va a funcionar o se puede legalmente hacer, y esto no, tenemos por nuestra parte capacidad para..., para ello.

Luego, el tema del patrocinio, si hemos, hemos comprobado la recomendación de otras comunidades. La verdad es que no, me repito un poco la verdad, lo que pedimos es buscar el que eso no se haga y, sobre todo, insistir en lo que comenté antes, que al final, sí hay eventos en los que participan críos, hay eventos a los que van solo críos, pero hay muchos eventos en los que van a adultos con críos y es en esos ámbitos donde la publicidad va a seguir permitida, y es precisamente... y son la mayoría de ellos. Por lo tanto, es donde vemos que, que sería necesario eliminarla lo mismo, que no ven un anuncio de Mahou o, si pone Mahou es sin alcohol, por lo menos.

Y luego he buscado, a ver si lo encuentro, el cambio en el currículum, en el artículo, pero no me he dado cuenta, y lo he cerrado después. Lo que decía el anterior, vaya me lo he pasado, he apuntado mal, artículo 11, la información para la sección ... Perdón, es que me he ido a, a, una muy, a una versión, muy vieja de él. Es que esto también lo hacen para dificultarnos. Se van cambiando los anteproyectos y te, cómo no te dicen lo que se ha cambiado, te le tienes que volver a leer entero y para los que no estamos acostumbrados.

Artículo 11, el anterior, ponía: la incorporación en los contenidos curriculares de todos los niveles educativos, de los riesgos y de una práctica irresponsable del juego y de la adicción al juego. Y en este, pues, pues la comida, la modificación es: "la promoción desde todas las áreas o materias de la educación para un consumo responsable y para la prevención de los riesgos de una práctica irresponsable del juego y de la adicción al mismo".

Simplemente lo que queríamos constatar era eso que se ha producido ese cambio. No sé si se debe a que la Consejería de Educación haya indicado que sería preferible ponerlo así o a qué, pero realmente sí que veíamos, nos, nos transmitía más firmeza el hecho de incluirlo en los currículos que venía en el anterior, que en este. Vamos no es un tema mayor, digamos, pero, pero sí que nos ha llamado la atención y por eso lo quería comentar.

Luego sobre el proyecto FES, pues la verdad es que lo que nos, lo que nos preocupa es que no, no, que exista en sí sino si lo, quien lleva. Yo, lógicamente, si yo vendo algo y algún programa para prevenir ese algo, lógicamente no voy a incidir tanto y tenemos claro, pues todas ese es el resto de adicciones que existen o de peligros que existen con las redes sociales. Pero claro, si al final estamos hablando de cuatro peligros, y quien patrocina ese programa es quien digamos, genera uno de esos peligros, pues yo veo claro que, en cual voy a poner más interés, igual lo voy a poner más interés, o sea, nos parece preocupante, sobre todo que, que actualmente lo que se vaya a proponer, proponer a los centros educativos para la prevención sea esto, no, que, no que esto se haga, sino que sea esto, o sea, no hay, no hay plan B.

O sea eso, como he comentado antes, tenemos aquí y hoy hemos tenido gente que va a venir y no ha podido venir, gente que entendemos que se le puede dar la voz y que pueden ir perfectamente a los institutos, hacer esta, esta prevención que claro que es más chulo, que venga a este hombre, que es conocido y mediático y no sé qué, y desde luego igual hay que buscar programas de ese tipo, que tengan más relevancia para la gente joven, pero nos preocupa realmente que el que se debe la responsabilidad de transmitirlo a quien es parte del problema.

Luego, respecto a, se ha comentado ahora bastante respecto al juego online, desde luego el juego online nos preocupaba muchísimo. Pero claro, lógicamente, yo no he dicho nada respecto al juego online, porque el estar ahí no se puede, no tratar sobre sobre el juego online.

Sí que vemos una diferencia, que es que al final el juego online, los chiquillos si juegan, digamos, que es ya como que según en qué están haciendo algo mal, en cambio, o sea, la, lo la diferencia con los locales, es que los locales, tú sales a la calle, estás viendo un local, es algo normal que haya un local, los chavales están viendo que es normal que haya un local, ya solo la percepción va a ser distinta, porque pasas, aquí hay uno, aquí hay otro, hay gente no, no, no está, no les no les va a parecer tan delictivo, digamos cómo si juegan en casa.

Y reconociendo el gran peligro que tiene el juego en casa. Yo creo que socialmente la percepción no va a ser la misma.

Y luego, bueno, sobre la, tengo aquí, yo no sé si me habré dejado algo, sobre la disposición adicional. Yo lo que he escrito antes, la palabra menores lo he mirado y había diez. Solo ha habido una vez que he puesto los y las, el resto de conseguido, buscar, entonces a eso me refería, a buscar, a buscar fórmulas y yo lo que he comentado antes, o sea, yo hay algún mañana un comunicado, tengo que poner los hijos y las hijas, los padres y las madres, los profesores y las profesoras, evidentemente no lo hago y alguna vez pongo un masculino solo, pero, pero cada vez menos y a esa base de trabajo. Entonces, esa es a lo que me refería simplemente.

Y luego, bueno, por último, pues eso, pues agradecer a todo el mundo el trabajo. Vamos yo mismo para venir aquí me he tirado 10 o 15 horas preparándolo, o sea, yo sé que, bueno, dejará de haber, yo aquí también he visto mesas muy llenas, y mesas muy vacías, pero bueno, yo veo que aquí se trabaja. Entonces vamos yo, en ese aspecto, lo agradezco, así como agradezco también el venir a esta sala en lugar de a la otra, porque ciertamente me parece más acogedora, ah bueno y también la ley ha aumentado la cantidad de inspectores, pues también es solo lo agradecemos porque muchas veces los datos no nos no nos cuadraban mucho con las percepciones de que nos llegaban.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias por su intervención.

Tiene ahora la palabra Luis Ángel Huertas para responder a lo que considere oportuno.

EL SR. HUERTAS TORRELLAS: Bueno, yo voy a ser breve.

Debo añadir que solo queremos añadir que la ley debe velar por el interés general y debe basarse en un carácter preventivo, ante una actividad que no aporta nada positivo a la sociedad. Por lo tanto, debemos entre todos proteger a los más jóvenes del juego, que son el futuro. La ley debe ser exigente con la distancia entre locales, la distancia entre centros o espacios sensibles, la intensidad de su presencia en los municipios, y se debe potenciar el control e inspección de los locales y de la publicidad y ayudar a las familias afectadas por las adicciones del juego.

Luego aquí he recogido algunos apuntes que ustedes me han trasladado. Dónde se instalan, bueno, quiero decir, primero, que, en el año 2021, según AMA ha habido un 20 por ciento de subida de adicciones, en las adicciones también entrar el juego, hay que tenerlo en cuenta. Luego en los barrios populares se instalan porque, bueno, el sector suele hacer un estudio de mercado y suelen hacerlo en barrios populares, donde la media es, o sea, la renta es de media a baja, y, sobre todo, que hemos tenido la experiencia en el barrio de Cazoña, cerca de los institutos, que por eso vino hace dos años la alarma que hubo con recogida de firmas, concentraciones y todo eso. Entonces creo que saben por dónde se andan para lucrarse de los barrios.

Luego unas sanciones altas, yo creo que el sector no se tiene que preocupar, porque si cumple la ley, no tiene por qué preocuparse que las sanciones sean altas, en los casos que habéis dicho de cuando un chiquillo entra con un carnet falso, hombre, yo creo que no hay que sancionarlo al local, por supuesto, porque es un fraude, eso se entiende, a veces hay que emplear el sentido común estas cosas de las sanciones.

Luego en las familias afectadas, yo mi familia ha sido afectada por una adicción ya hace años, y quiero decir que, aunque ha sido hace ya bastantes años quedan secuelas. Las adicciones no se van de por vida, eso está demostrado. Luego las máquinas en los bares, yo creo que las máquinas en los bares, eso no se empieza porque es lo más fácil, están más asequibles al público, entran mayores con jóvenes y todos, y es eso un escaparate yo creo que ínfimo para la juventud en el que crea esas cosas y que al final, pues siguen lo que ven a los mayores, eso está claro.

Luego los mayores de 18 años, a los mayores de 18 años es una edad muy peligrosa, por lo que nosotros pedimos desde las instituciones es ofertar otras actividades para la juventud, porque si la juventud está entretenida en otras cosas, el juego no tiene que estar, bueno. Luego la información a las familias, es importante la información a las familias, cuando pasa esos temas de adicciones, las familias se encuentran, lo sé por experiencia, que en el tema social está bueno, se encuentran como las familias, no saben por dónde empezar, asistentes sociales me refiero, están perdidos, ha habido una dejadez muy grande.

Bueno, en los recursos que tiene el Gobierno. Yo cuando dicen que los recursos que tiene el Gobierno, se ha publicado que en Cantabria parece que son 12 millones de tasas, pero bueno, para qué queremos las tasas, para igual que con el tabaco y el alcohol, para prohibirlo, después de muchos años porque era más caro el tener el tabaco con el tema del pulmón, eso es absurdo, eso de las tasas a mí me trae sin cuidado, o sea, me trae sin cuidado el sentido de que luego habrá que pagarlo en las adicciones, en protegerlas.

Y luego, bueno, en el juego legal, el juego legal pues es igual que el fumar y el alcohol. Volvemos a lo mismo, el fumar la sociedad a través de las instituciones ha habido una publicidad muy grande y se ha dejado mucho de fumar y de prohibirlo, me acuerdo cuando el tema de los... se dejó de fumar en los bares, que la hostelería se puso como loca, y al final, bueno, pues es salud y bueno, yo creo que son medidas importantes.

Y luego, bueno, lo del tema del FES, de este proyecto que se está haciendo, creo que es una incongruencia hacerlo desde el sector y seguiremos insistiendo en ello.

Y me extraña que aquí en Santander, donde se ha hecho la presentación ha sido el Instituto de la Albericia, se podía haber hecho en el Instituto Castilla -Hermida que hay seis salas de juego, seis, que tengo una explicación, yo la explicación la tengo en Castilla-Hermida, Castilla-Hermida ha sido un barrio portuario, donde se ha manejado mucho dinero, y las salas han visto ahí el aluvión de gente. Ya el tema portuario ya se ha trasladado fuera de Santander, pero es verdad que en Castilla- Hermida ha sido, pues, un foco de grande, de grandes ludopatías, a tope; yo he conocido a bastante gente que está metido en el tema.

Y bueno, pues las sanciones a los menores bueno, yo creo que, a las sanciones, a los menores no se deberían hacer, tenían que ser sanciones sociales, de alguna forma el rescate de los que hacen el tema de los menores tiene que ser social para que vean ellos que han hecho algo mal. En algunas comunidades se está haciendo así por parte de los jueces, a ver si tomamos copias aquí en Cantabria.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, pues muchas gracias a los dos comparecientes.

Tiene ahora la posibilidad de un turno de cierre, los grupos parlamentarios Grupo Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Simplemente agradecer la comparecencia de los dos comparecientes y tomar buena nota de sus comentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Grupo Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias.

Nada más que para dar las gracias por su presencia, sus consideraciones las tomaremos muy en cuenta y para decirle a la Sra. Urrutia que no se preocupe por su inteligentísima sugerencia de que no haga 50 enmiendas, aunque mi capacidad intelectual es mucho menor llevo a darme cuenta de ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene la palabra la portavoz Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente. Gracias por su comparecencia.

No se tome a mal las cosas Sra. De la Cuesta que era un aviso yo, de verdad, a veces que comentarios que sobran, pero bueno, era simplemente decir que si usted ha leído la ley se habrán dado cuenta que es totalmente inclusiva, que si ha fallado algún tema concreto se puede modificar, estaría bueno y que la cláusula de género lo único que hace, como ha hecho de forma permanente a lo largo de los últimos años en este Parlamento, esa cláusula de género que estaba incluida, es bueno, pues si se nos ha escapado algo al legislador, pues que se sepa que hay eso. Normalmente no se nos escapa, pero puede ser que sí.

Agradecerle sus aportaciones, agradecerle sus últimos comentarios, lo miraremos con cariño y cómo, y sobre todo con respeto, por vuelvo a repetir, por no tenemos que conjugar desde esta casa, desde este Parlamento, los intereses económicos y sociales que están en juego, que son mucho y que además son muy importantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí muy brevemente para agradecerles nuevamente su presencia, sus aportaciones y, como les decía la portavoz popular y el compromiso de todos y lo que les decía en mi primera intervención es escucharles a todos intentar mejorar el texto del proyecto de ley en la medida de lo posible y preservando, pues eso la salud y el bienestar de los más vulnerables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias a todos por su presencia.

Simplemente decir que, dado que hay dos personas que hoy no que hoy no han podido acudir, yo les propongo que a todos los que a través de los miembros de la Mesa nos pongamos un poco de acuerdo en cuándo pueden venir, para comunicarlo e intentar adaptarlos en huecos que queden en fechas que ya están previstas, con el fin de cumplir el calendario, sí no les parece mal.

Pues sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y dos minutos)